

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 29 DICIEMBRE 2020

HORA:

Comienza: Termina:
9:45 10:01

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ SI _____.

D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ _____ SI _____.

D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO _____ SI _____.

D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA _____ SI _____.

D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA _____ SI _____.

D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA _____ SI _____.

D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO _____ SI _____.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO _____ SI _____.

D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO _____ SI _____.

D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ _____ SI _____.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA _____ SI _____.

D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS _____ SI _____.

D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



D. JUAN DE LA ROSA BONSON SI .

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO SI .

D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ SI .

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN SI .

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER SI .

D^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO SI .

D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS SI .

D^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ SI .

D^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ SI .

D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES SI .

D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE SI .

D^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA NO .

D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO SI .

D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO SI .

D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

- Ratificación de la urgencia.

Antes de entrar en el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día, la Presidencia somete a votación la urgencia de la sesión, y, al no formularse oposición, queda ratificada por unanimidad.

Una vez aprobada la urgencia de la sesión, el Sr. Secretario manifiesta que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los seis puntos que integran el orden del día se pasarán a debatir conjuntamente, y se efectuará la votación por separado respecto de cada uno de ellos.

1.- Reconocimiento de crédito por ejecución de obra.

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



“Por el Área de Hacienda y Administración Pública se ha continuado la instrucción del expediente 8/2009 para la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 69/2004 DE OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CREMACIONES, que ha supuesto una deuda a favor del acreedor ANDOBRAS S.A, que debe saldarse mediante Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. La Sra. Titular Delegada de Hacienda y Administración Pública, a la vista de los informes emitidos por el Servicio de Cementerio y La Intervención General, tiene a bien proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Reconocer los créditos que a continuación se expresan a favor del siguiente acreedor, por los importes y conceptos que así mismo se detallan:

Acreedores: ANDOBRAS S.A.

Certificación: 8/2009/CERT3

Importe: 95.756,60 €

Concepto: RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 69/2004 DE OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CREMACIONES

Aplicación presupuestaria: 20404-16401- 62200”

2.- Reconocimientos de crédito por prestación de servicios.

“Vistas los informes y actuaciones que anteceden, y el informe de la Intervención Municipal, en los que se da cuenta de la realización de determinados servicios por otros tantos proveedores, a fin de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración, el Teniente de Alcalde de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, de conformidad con la Base 20ª del Presupuesto del ICAS, por los servicios prestados por las empresas que a continuación se indican por un importe total de 23.862,48 euros, aprobando asimismo, las obligaciones de pago del ICAS de las indemnizaciones sustitutivas que se describen:

Nº DE ENTRADA	NOMBRE	NIF	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	TEXTO EXPLICATIVO
F/2019/834	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	11/06/2019	90000-33405-22609	116,67 €	ESPACIO TURINA SINFONICOS VANDALIA 18/01/2019

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03	
Url De Verificación	Página		3/12	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==			

F/2020/321	HISPANOSEGUR SEGURIDAD, S.L.	B56065980	11/03/2020	90000-33000-22701	472,98 €	VIGILANCIA BIBLIOTECA SAN JERÓNIMO. DICIEMBRE (20- 31/12)
F/2020/336	SELECO VIGILANCIA, S.L.	B21491550	12/03/2020	90000-33000-22701	8.882,69 €	VIGILANCIA ESPACIO "ATIN AYA" EXPOSICIÓN ARTE CONTEMPORÁN EO
F/2020/390	ADRICO 14 S.L.U.	B90153461	30/03/2020	90000-33000-22701	14.390,14 €	VIGILANCIA ESPACIO TURINA

SEGUNDO.- Aprobar los gastos por un importe de 23.862,48 euros a los que ascienden las indemnizaciones descritas en el acuerdo anterior imputándolos a las aplicaciones presupuestarias que se detallan del Presupuesto ICAS 2020 o a sus créditos disponibles a nivel de vinculación, no suponiendo menoscabo de la prestación de los servicios correspondientes a la previsión presupuestaria.

Nº DE ENTRADA	NOMBRE	NIF	Nº DE DOCUMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	TEXTO EXPLICATIVO
F/2019/834	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1190316214	90000-33405-22609	116,67 €	ESPACIO TURINA SINFONICOS VANDALIA 18/01/2019
F/2020/321	HISPANOSEGUR SEGURIDAD, S.L.	B56065980	F-/2000122	90000-33000-22701	472,98 €	VIGILANCIA BIBLIOTECA SAN JERÓNIMO. DICIEMBRE (20-31/12)
F/2020/336	SELECO VIGILANCIA, S.L.	B21491550	20/62	90000-33000-22701	8.882,69 €	VIGILANCIA ESPACIO "ATIN AYA" EXPOSICIÓN ARTE CONTEMPORÁNEO
F/2020/390	ADRICO 14 S.L.U.	B90153461	A20/39	90000-33000-22701	14.390,14 €	VIGILANCIA ESPACIO TURINA

“

3.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicio.

“En relación a lo dispuesto en la Base decimoquinta de las de Ejecución del Presupuesto y en consonancia con lo informado por el Servicio de Intervención y Contabilidad de esta Gerencia de Urbanismo, sobre determinados gastos de obras,

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



servicios o suministros prestados o realizados en los ejercicios que se indican, el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo y en uso de las facultades que se le confieren, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el gasto, comprometer y reconocer la obligación económica, así como aprobar el pago de las certificaciones y/o facturas que se detallan a continuación y con expresión del nº de expediente, concepto del mismo, número de la certificación y/o factura, periodo, importe, beneficiario y documento contable.-----

Nº DE EXPEDIENTE : 89/2014
CONCEPTO : Instruido con motivo del reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas de la empresa Telefónica de España S.A.U. para el desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet.
 : Ftras,

NUMERO DE FACTURA, DOCUMENTO CONTABLE E IMPORTE DE CADA UNA.

Nº FTRA.	DOC. CONTABLE	IMPORTE
60C0RR005716	920200001825	45.443,24
60C0RR005717	920200001825	105.881,47
60C0RR005718	920200001825	29.655,19
60C0RR005719	920200001825	1.294,13
60C0RR005720	920200001825	1.294,13
60C0RR005721	920200001825	22.189,94
60C0RR005722	920200001825	1.294,13
60H7RR006063	920200001813	59,34
60H7RR006065	920200001813	87,46
60H7RR006066	920200001813	1.091,17
60H7RR006067	920200001813	1.091,17
60H7RR006068	920200001813	1.091,17
60H7RR006072	920200001813	1.091,17
60H7RR006073	920200001813	1.091,17
60H7RR006074	920200001813	1.091,17
TOTAL		213.746,05

PERIODO : Años desde 2011 a 2015
BENEFICIARIO : TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.
PARTIDA PPTARIA. : 10000-15000-222.00 vigente Presupuesto de la G.U.
 “

4.- Reconocimiento de crédito por prestación de suministro.

“Visto el expediente ordenado instruir por esta Delegación, emitidos los informes correspondientes y visto el informe de la Intervención general, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de Junio de 2019, se propone la adopción del siguiente

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la Obligación de deuda por el suministro de agua a la EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. (EMASESA), CIF A41039496, conforme a la “Propuesta de compensación de deuda al Ayuntamiento de Sevilla según acuerdo aprobado en la Junta General de 29 de abril de 2019 que figura en el Expte por la cantidad de 9.345.616,63 €

SEGUNDO.- Aprobar el Pago a la EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. (EMASESA) CIF A41039496, por importe de 4.793.259,38 € con cargo a la aplicación presupuestaria “70301 92012 22101 Agua”, por ser el importe disponible en los presupuestos de la Dirección General de Obra Pública Municipal 2020, propuesto por EMASESA para su compensación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención General, al objeto de que proceda al abono de la deuda indicada.”

5.- Reconocimiento de crédito por prestación de suministro.

“Por la Dirección General de Acción Social se ha incoado expediente a fin de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el reconocimiento de deuda relativo a la solicitud de pago y compensación de facturas por suministro de agua de los años 2016 a 2020 de personas usuarias acreditadas en situación de precariedad económica por los servicios sociales municipales, por importe total de 3.256.768,93 euros a favor de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA CIF A-41039496), dada la remisión por dicha empresa de las relaciones de las facturaciones por suministro de agua por el mencionado periodo, es decir, hasta la entrada en vigor de la “Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio, prestado por Emasesa, de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos” y en relación a las personas acreditadas en precariedad económica.

Por lo expuesto, visto el informe de la Intervención de fecha 28 de diciembre del presente y el informe complementario de la Dirección General de Acción Social de la misma fecha, informes ambos que constan en el expediente, en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Alcaldía número 507 de 19 de junio y número 732 de 9 de septiembre de 2019, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer el crédito y aprobar el pago derivado de la solicitud de pago y compensación de facturas por suministro de agua de los años 2016 a 2020 de personas usuarias acreditadas en situación de precariedad económica por los servicios sociales municipales, por importe total de 3.256.768,93 euros a favor de la Empresa

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==			

Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA CIF A-41039496), según el siguiente detalle:

RELACIÓN VALORADA	PERIODO	IMPORTE
RR1/2016	2016	326.412,91 €
RR1/2017	1er semestre 2017	454.108,54 €
RR2/2017	2º semestre 2017	469.680,14 €
RR1/2018	1er semestre 2018	283.667,19 €
RR2/2018	2º semestre 2018	54.461,96 €
RR1/2019	1er semestre 2019	613.184,48 €
RR2/2019	2º semestre 2019	547.413,17 €
RR1/2020	1er semestre 2020	507.840,54 €
TOTAL		3.256.768,93 €

Y ello como consecuencia del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 30 de Junio de 2016, por el que se aprobó la propuesta relativa a la consecución del derecho al agua en Sevilla, entendiendo el agua como un elemento indispensable para la vida, la dignidad de las personas y el desarrollo humano; estableciéndose la prohibición cortar el suministro a aquellas personas que acrediten encontrarse en situación de precariedad económica, acordándose igualmente habilitar los mecanismos necesarios para garantizar que a ningún domicilio se le niegue el derecho de acceso al agua potable y al saneamiento, por encontrarse sus habitantes en una situación de emergencia social acreditada por los Servicios Sociales.

Dichas acreditaciones se han realizado hasta el primer semestre de 2020, dado que con fecha 28/05/2020 ha entrado en vigor la “Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio, prestado por Emasesa, de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos”, donde se recogen una serie de bonificaciones e incentivos, así como los requisitos para ser personas beneficiarias de dichas bonificaciones, bien por responder a situaciones de vulnerabilidad severa o riesgo de exclusión social o situaciones de vulnerabilidad social.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención y a la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA).”

6.- Reconocimientos de crédito por prestación de servicios y suministros.

“Vistos los expediente instruidos para el pago de facturas por los servicios y suministros prestados por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla de varios ejercicios en varios Centros Deportivos y para los que no existe una aprobación previa del gasto por lo que se consigna contablemente como “operaciones pendientes de aplicar a presupuestos. Vistas las facturas que se relacionan en cada expediente de las distintas Unidades tramitados (expte. 436-2014 ps52, expte 276/2020, expte 334/2020, expte 392/2020, expte 393/2020, expte 394/2020) y emitido informe por el Servicios de Administración y por Intervención del IMD y vistas las propuestas

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



realizadas por el Consejo de Gobierno de IMD en su sesión extraordinaria de 16/12/2020, el Delegado de Deportes que suscribe propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 34.196,24 euros por servicio prestado relativo al desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitanas para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y la SSMM locales y el abono de la misma siendo la aplicación presupuestaria según informe de la Intervención del IMD la siguiente; 70000.340.222000 “ Telefonía”. (Expte. 436/2014 ps 52)

Documento "ADO" previo	Partida Presupuestaria "telefónica"	TERCERO	IMPORTE
9/2020/1791	70000-34200-22100	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU	28.737,11
9/2020/1791	70000-34200-22100	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU	1.819,71
9/2020/1791	70000-34200-22100	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU	1.819,71
9/2020/1791	70000-34200-22100	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU	1.819,71
			34.196,24

SEGUNDO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 48.782,77 euros (corresponde a las facturas relativas al Suministro de gas, y abonar las facturas relacionadas a favor de las empresas y los importes indicados por los suministros producidos durante varios meses desde junio de 2018 a diciembre de 2019, con cargo a las partidas presupuestarias 70000-34200-22102. (Expte. 276/2020)

RELACIÓN	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
748-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321301401930	634,57 €
748-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321307260182	527,25 €
748-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321310034646	279,22 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321287574015	6.577,22 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321298082174	4.531,53 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321300706679	2.792,00 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321303509996	1.889,64 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321305971226	1.327,03 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321308566384	919,94 €
751-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321310121714	478,78 €
770-2019	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS & POWER, S.A.	FE19137025386453	112,17 €
771-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321300177999	445,50 €
771-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321305222717	254,26 €

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 15:17:43 22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



771-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321310284073	211,75 €
772-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321300017971	2.615,37 €
772-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321302752198	1.617,76 €
772-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321305135783	2.170,97 €
772-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321307909593	1.134,58 €
772-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE19321310121713	1.073,66 €
773-2019	NATURGY IBERIA, S.A.	FE18321284999725	4.167,14 €
775-2019	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	1320489011	3.238,81 €
792-2019	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	1320488994	3.008,74 €
18-2020	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	PI19142000357787	3.529,18 €
19-2020	NATURGY IBERIA, S.A.	PA20142000000339	219,72 €
29-2020	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE18321272943146	138,62 €
39-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001S0010512	-716,44 €
39-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001Y0010500	767,06 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001S0010508	-168,84 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001Y0010496	284,42 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ008Y0000379	154,08 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001S0010426	-197,40 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ001Y0010414	88,61 €
40-2020	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	POZ008Y0000378	78,55 €
75	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	PLR901N0310524	4.597,32 €
			48.782,77 €

TERCERO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 1.395,66 euros (corresponde a las facturas relativas al Suministro de electricidad, y abonar las facturas relacionadas a favor de las empresas y los importes indicados por los suministros producidos durante el año 2016-2017 y 2018, con cargo a las partidas presupuestarias 70000-34200-22100. (Expte. 334/2020).

RELACION DE FACTURAS	Documento "ADO" previo	Partida Presupuestaria "Luz"	IMPORTE
787-2019	9/2020/1581	70000-34200-22100	286,58
17-2020	9/2020/1582	70000-34200-22100	651,65
35/2020	9/2020/1583	70000-34200-22100	203,55
36/2020	2/2020/1583	70000-34200-22100	253,88
			1.395,66

CUARTO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 33,50 euros (corresponde a las facturas relativas al Suministro de electricidad, y abonar las facturas relacionadas a favor de ENDESA ENERGÍA SA y los importes indicados por los suministros producidos durante el año 2017, con cargo a las partidas presupuestarias 70000-34200-22102. (Expte. 392/2020)

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 15:17:43 22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



RELACION DE FACTURAS	Documento "ADO" previo	Partida Presupuestaria "gas"	IMPORTE
155-2020	9/2020/1790	70000-34200-22102	16,86
155-2020	9/2020/1790	70000-34200-22102	16,69
			33,50

QUINTO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 2.162,79 euros (corresponde a las facturas relativas al Suministro de electricidad, y abonar las facturas relacionadas a favor de ENDESA ENERGÍA SA y los importes indicados por los suministros producidos durante el año 2017, con cargo a las partidas presupuestarias 70000-34200-22100. (Expte. 393/2020).

RELACION DE FACTURAS	Documento "ADO" previo	Partida Presupuestaria "Luz"	IMPORTE
1725/2017	9/2020/1792	70000-34200-22100	675,45
1725/2017	9/2020/1792	70000-34200-22100	1.270,45
1725/2017	9/2020/1792	70000-34200-22100	216,89
			2.162,79

SEXTO.- Aprobación y reconocimiento extrajudicial de la obligación por importe total de 12.241,66 euros (corresponde a las facturas relativas a servicios prestados al Instituto Municipal de Deportes por distintos proveedores), y abonar las facturas relacionadas a favor de los mismos y los importes indicados por los suministros producidos durante el año 2017, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias (Expte. 394/2020).

Documento "ADO" previo	Partida Presupuestaria	IMPORTE
9/2020/1800	70000-34100-22799	463,39 €
9/2020/1801	70000-34100-22799	411,40 €
9/2020/1794	70000-34200-21200	6.297,81 €
9/2020/1795	70000-34000-21400	259,82 €
9/2020/1796	70000-34200-21200	2.998,95 €
9/2020/1793	70000-34000-22201	164,84 €
9/2020/1798	70000-34200-21300	129,96 €
9/2020/1797	70000-34200-21300	391,74 €
9/2020/1799	70000-34100-22799	58,88 €
9/2020/1803	70000-34100-22799	363,00 €
9/2020/1802	70000-34100-22799	701,87 €
		12.241,66

“

Tras leer los enunciados de los seis puntos del orden del día, y conocido el dictamen de las mismas, la Presidencia abre el turno de debate, en la que intervienen los

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Socialista y Popular, y a continuación, somete a votación las **Propuestas de Acuerdo 1ª, 3ª, 4ª y 6ª**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobadas las propuestas de Acuerdo.

Finalmente, la Presidencia somete a votación las **Propuestas de Acuerdo 2ª y 5ª**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz;

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobadas las propuestas de Acuerdo.

Finaliza el Sr. Alcalde mostrando las condolencias en nombre de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Sr. Concejel D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre y desea un feliz año nuevo que permita recuperarse del virus que se viene padeciendo, recobrar la economía y el empleo y, en definitiva, la vida de las personas. Desea que los señores concejales puedan descansar en estos días, a ser posible, con sus familias y seres queridos y que los espera próximamente. Agradece la atención prestada y felicita, nuevamente el año.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==		



quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001181

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:831FBAAD9DD87B26943B3C96EB0A34672EFDACB77CE1243AA81958D3078849F1

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación:	Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	22/01/2021 15:17:43	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 09:34:03	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Thc9kU2qYXmDxfvBWNuyBQ=			